RESOLUCIÓN Nº 1783/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP".----------

Asunción, 26 de Septiembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 37/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 37/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 2001/2017, (Exp. DINAC Nº 004273/2017) y, --------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP",** a la empresa **"CONSERMAR DE MARIELA MOLAS"**, por un monto total de **Gs. 2.767.944.852 (Guaraníes Dos mil setecientos sesenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos) IVA incluido**, correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de **Gs. 691.986.213 (Guaraníes Seiscientos noventa y un millones novecientos ochenta y seis mil doscientos trece) IVA Incluido**, y al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 2.075.958.639 (Guaraníes Dos mil setenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve) IVA Incluido**, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de adjudicación del llamado para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 37/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP".---------**

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP",** a la empresa **"CONSERMAR DE MARIELA MOLAS"**, por un monto total de **Gs. 2.767.944.852 (Guaraníes Dos mil setecientos sesenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos) IVA incluido**, correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de **Gs. 691.986.213 (Guaraníes Seiscientos noventa y un millones novecientos ochenta y seis mil doscientos trece) IVA Incluido**, y al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 2.075.958.639 (Guaraníes Dos mil setenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve) IVA Incluido,** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio. ----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente ----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1783/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP".----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente. ----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle: ----------

Nombre y Apellido	Función
SR. HUGO FALCÓN ROMERO	FISCAL TITULAR
SR. EDUARDO AVALOS	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. RAMON MARTÍNEZ M.
Auditor Interno Jefe – Encargado de Despacho
Secretaría General

DBA/lc

2110/17
09:30
05 OCT 2017

DIEGO DUARTE VILLAR
SDAF - DINAC

Lic. José Daniel Cáceres
Secretario Ejecutivo Int. SDAF - Jefe
DINAC